



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

11199 *Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se incrementa el crédito previsto en la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), de 30 de marzo de 2012, por la que se convocan ayudas para las Agrupaciones de Defensa Vegetal y las ATRIA, para el fomento del asociacionismo agrario con fines de defensa vegetal, para el año 2012*

Con fecha del 7 de abril de 2012 se publicó, en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB) nº 50, la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), de 30 de marzo de 2012, por la que se convocan ayudas para las Agrupaciones de Defensa Vegetal y las ATRIA, para el fomento del asociacionismo agrario con fines de defensa vegetal, para el año 2012.

Esta convocatoria destina a su financiación un importe de doscientos mil euros (200.000,00€), con posibilidad de ampliar la dotación de la partida presupuestaria, con cargo a los presupuestos del FOGAIBA.

Por otra parte, en el punto 2 del apartado segundo de la convocatoria citada se establece que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con cargo a los presupuestos generales del Estado, debe financiar la parte de la ayuda destinadas a las ATRIA, mediante la transferencia previa de las cantidades que correspondan para atender a su pago.

En la reunión sectorial celebrada el día 11 de marzo de 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha asignado a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la cantidad de 15.000,00€ y, por lo tanto, dada la disponibilidad presupuestaria, se procede a incrementar la cuantía.

Por todo ello, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas, a propuesta del Director Gerente del FOGAIBA, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Incrementar el crédito destinado a la convocatoria de ayuda para las Agrupaciones de Defensa Vegetal y las ATRIA, para el fomento del asociacionismo agrario con fines de defensa vegetal, para el año 2012, convocada por Resolución del Presidente del FOGAIBA, de 30 de marzo de 2012 (BOIB nº 50, de 7 de abril de 2012); en la cantidad de quince mil euros (15.000,00€), quedando destinado un crédito final de doscientos quince mil euros (215.000,00€).

Del importe total previsto, la cantidad de quince mil euros (15.000,00€) será financiada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y la cantidad restante de doscientos mil euros (200.000,00€) será financiada por el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA).

Segundo

La presente Resolución ha de publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 7 de junio de 2013

El Presidente del FOGAIBA
Gabriel Company Bauzá

